

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACIÓN HASTA 100 M2

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-1854/2025
FECHA DE APROBACIÓN
09-09-2025
ROL SII
1701-33

VISTOS.									
A) Las atribuciones emanadas de Art. 24						·/ + · · · ·			
B) Las disposiciones de la Ley General De						acion Territorial.			
C) La solicitud de aprobación, los planos				no y profesionale	es correspondientes				
al expediente N°				2.4					
D)El Certificado de Informaciones Previas									
E) El informe favorable de Revisor Indepe	ndiente N°	de fec	ha 	(cuando	corresponda)				
F) El informe favorable del revisor de prog	/ecto de cálculo estructural N°	de fe	:ha	(cuando corre	esponda)				
G) Documento que acredita el cumplimie obligatorio elaborar un IMIV):	nto de informes de mitigación	de impactos al sis	tema de mov	ilidad (En caso qu	ie sea				
Resolución N°	de fecha		emitido por		que aprueba el IMIV				
Certificado N°	de fecha		emitido por		que implica silencio po	ositivo, o el			
✓ Certificado N° 2316/202	5 de fecha	16-05-2025 ,			que acredita que el pr	ovecto no			
	6 del Art. 5.1.6. OGUC -exigible con					*			
presente permiso si no se acompaña alguno	=	•	,		,				
H)Otros (especificar):									
RESUELVO:									
1 Conceder permiso para ampli	ar OBRA MEN	OR				con una			
	(especificar)			(N° de edificio	os,casas,galpones,etc)				
superficie total de 14.28	m2 y de 1	pisos de altura,	destinado a	COME	RCIO ubicado	o en calle / avenida			
camino LAGO PANGUIPULLI			N°	01896					
Lote N° 33 M	lanzana 1701	Localidad o	Loteo	T	EMUCO				
Sector URBANO Zo	na ZM2	del Plan Regula	ador		MUNAL				
(URBANO RURAL)		J		Comunal o Int	ercomunal	•			
aprobando los planos y demás antecede	ntes, que forman parte de la p	resente autorizaci	ón menciona						
este permiso.	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,								
2 Dejar constancia que la Obra	que se aprueba	NO CUEN	ITA CON		los beneficios del D).F.LN°2 de 1959			
	(Ma	ntiene o pierde)							
3 Que el presente permiso se otorga amp	parado en las siguientes autori:	zaciones especiale	s:						
				Art.121, Art.1	22, Art.123, Art.124, de la L	GUC, otros (especificar)			
	plaz	o de la autorizació	n especial						
			-			-			
4 ANTECEDENTES DEL PROYECTO									
4.1 DATOS DEL PROPIETARIO									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIET	TARIO				R.U	J.T.			
	INMOBILIARIA CAPESSO LII	MITADA			76.102	2.141-9			
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETAR	10				R.U	J.T.			
JORGE NAVARRETE									
DIRECCIÓN: Nombre de la vía				N°	Local/Of/Dpto	Localidad			
	LAGO PANGUIPULLI			01896	2000	2000			
COMUNA	CORREO ELECTRÓNIC	·0	TELÉFO		TELÉCONO	D CELULAR			
TEMUCO	Ley 19.628	.0	TELEFOI	NO FIJO	TELEFONC	CELOLAR			
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGA		REDITÓ MEDIANT	-						
PERSONERIA DEL REPRESENTANTE LEGA	L. DE AC			VDE	DUCIDA A ESCRITURA PÚ	IDLICA CON FECUA			
	OTABLO CRIAN	DE FEC	ΠA 	Y KEL	DUCIDA A ESCRITURA PL	JOLICA CON FECHA			
ANTE N	OTARIO SR(A)								
4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFI									
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empres	a del ARQUITECTO (cuando corre	esponda)			R.U.T.				

NOMBRE DEL PROFESIONA	L ARQUI	TECTO RESPONS	ABLE								R.U.T.		
		CLAUDIO (GERMÁN BRIONES OS	ORIO						13.963.596-5			
NOMBRE DEL CALCULISTA	(cuando	corresponda, seg	gún inciso final art 5.1	.7. OGU0	C)					R.U.T.			
NOMBRE DEL CONSTRUCT	OR(*)									R.U.T.			
			A LICITAR								-		
NOMBRE DEL INSPECTOR T	TÉCNICO	DE OPPA				12.1.61	IC)(th)		INSCRIPCIÓN	DEL RI	EGISTRO		
NOWIERE DEL INSPECTOR	LECIVICO	D DE OBRA(cuando	corresponda segun inci	sos 4 y 5	dei Art. I	43 LGC	JC)(^)	CATI	EGORÍA		N°		
NOMBRE DEL REVISOR IND	EPENDI	ENTE (cuando corre	esponda)					REGISTRO		CATE	GORÍA		
					,								
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL	R DEL PROYECTO DE	REG	SISTRO	CATEGORÍA									
									_				
NOMBRE DEL PROFESIONAL RE	SPONSAE	BLE DE LA REVISION I	DEL PROYECTO DE CALC	ULO ESTE	RUCTURA	ιL			R	.U.T			
(*) Podrá individualizarse ha	sta anta	a dalinicia da las	a b va a										
5 CARACTERÍSTICAS DEL P					MENIOI	D							
PERMISO y RECEPCIÓN ANTERIO							icitud)		(INDICAR si la	a recepci	ión fue TOTAL O PARCIAL)		
TIPO PERMISO	`	N°	FECHA				PCIÓN (*)		N°	FECHA			
EDIFICIOS DE USO PÚBLICO) (original	+ ampliación)		01	ГОДО	0	PARTE	O	NO ES EDIFICIO	DE US	O PÚBLICO		
CARGA DE OCUPACIÓN TO	TAL DE L	A AMPLIACIÓN				DEN	ISIDAD DE	OCUPACIÓN					
(personas) según artículo 4.2.4 (4	43			(personas/hect			409		
PROYECTO DE AMPLIACIÓN	I. se desa	arrollará en etapas	C SÍ		⊙ NO		Cantidad	de etapas		1			
Etapas con Mitigaciones Parcial		<u> </u>			0				67 (MTT) del 20	(MTT) del 2016 -			
	c5 G C01151						z ta pas 7 ti	SUPERFICIES AMPLIACIÓN PROYECTADA					
5.1 SUPERFICIES SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)				ľ	JTIL (m2)					
EDIFICADA SUBTERRÁNEO (S)	OTIL (IIIZ)	COMON (III2)	TOTAL (m2)) (COMÚN	(1112)	TOTAL (IIIZ)		
EDIFICADA SOBRE TERRENC				+					+				
(1er piso + pisos superiores)		215.81	0	215.81			14.28	0		14.28			
EDIFICADA TOTAL		215.81	0		215.81			14.28	0		14.28		
SUPERFICIE OCUPACIÓN so	LO EN PR	RIMER PISO (m2)			150.8	9	SUP. O	CUP SOLO EN	PRIMER PISO (m	ISO (m2) 14.28			
		SUPI	ERFICIE FINAL INCLUÍ	DA AMP	PLIACIÓI	V							
SUPERFICIE		ÚTIL (m2)	COMÚN (m				AL (m2)						
EDIFICADA SUBTERRÁNEO ((S)												
EDIFICADA SOBRE TERRENC)	230.09				25	30.09						
(1er piso + pisos superiores)			_					_					
EDIFICADA TOTAL		230.09				23	30.09						
SUPERFICIE OCUPACIÓN IN	ICLUIDA	LA AMPLIACIÓN S	SOLO EN PRIMER PISO (r	m2)							165.17		
SUPERFICIE TOTAL DEL PRE	DIO O L	OS PREDIOS (m2)									426.3		
S. EDIFICADA SUBTERRÁN	EO (S)							(6	agregar hoja adici	onal si h	nubiere más subterráneos)		
										TOTAL (m2)			
nivel o p		1		_									
TOTAL	3130												
S. EDIFICADA SOBRE TERR	FNO						(agregar h	oja adicional s	si hubjere más nie	os sohr	e el nivel de suelo natural)		
S. Edificada por nivel o piso	LIVU	l'	JTIL (m2)		C	OMÚ	N (m2)	- Ja aa.cionar	TOTAL		- 1. Arrei de Sacio Hatalal)		
nivel o piso						0				14.28			
nivel o piso			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,										

nivel o piso											
nivel o piso											
S. EDIFICADA POR DESTINO											
DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)	Residencial ART 2.1.25. OGUC		uipamiento 2.1.33. OGUC		Produ 2.1.28.					Área verde Γ 2.1.31. OGUC	Espacio Público ART 2.1.30. OGUC
SUPERFICIE EDIFICADA + Ampliación			230,09								
5.2 NORMAS URBANÍSTICAS											
PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA D	E RIESGO					⊙ N()	C SÍ			PARCIAL
NORMAS URBANÍSTICAS					PERM	ISO ORI	GINAL	AMPLIAC	IÓN	PERMITIDO	TOTAL INCLUÍDA AMPLIACIÓN
DENSIDAD						162		409		360-576	570
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	SUPERIORES (sobre	1er piso)				-		-		-	-
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUE	ELO (1er piso)					0,35	5	0,03		0,6	0,38
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDA	D					0,50)	0,03		2,6/3,9	0,53
DISTANCIAMIENTOS						OGU	C	OGU	()	OGUC	OGUC
RASANTE						70° Y 4	45°	70° Y 4	5°	70° Y 60°	70° Y 45°
SISTEMA DE AGRUPAMIENTO						AISLA	DO	AISLAD	00	AISLADO Y PAF	AISLADO
ADOSAMIENTO						OGU	C	OGU		OGUC	OGUC
ANTEJARDÍN						5		5		5-3M	5-3M
ALTURA EN METROS Y/O PISOS						6,94	1	6,94		21M	6,94
ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES						1		2		OGUC	2
ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS							3			OGUC	3
ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)											
ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD							1			OGUC	1
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PAR			E)		⊙ SI	ONO		ITIDAD ONTADA			1
ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA	` '		5)						+		
DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PAI ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA					⊙ SI	ONO		ITIDAD ONTADA			1
5.3 USO DE SUELO Y DESTINO (S) CO			ANTERIOR Y	USO D	E SUEL	O Y DES			LADO	(S) EN LA AMP	LIACIÓN
TIPO DE USO	Residencial	Equ	uipamiento		Produ			ructura		Área verde	Espacio Público
TIFO DE 030	ART 2.1.25. OGUC	ART. 2	2.1.33. OGUC	ART 2	2.1.28.	OGUC	ART 2.1.2	29. OGUC	ART	72.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC
CLASE / DESTINO PERMISO ANTERIOR		CC	MERCIAL								
CLASE / DESTINO AMPLIACION		CC	MERCIAL								
ACTIVIDAD PERMISO ANTERIOR		CC	MERCIAL								
ACTIVIDAD AMPLIACION		CC	MERCIAL								
ESCALA PERMISO (S) ANTERIOR	ART 2.1.36. OGL	IC I	BASICO								
ESCALA INCLUIDA AMPLIACION	ART 2.1.36. OGL	IC I	BASICO								
5.4 PROTECCIONES OFICIALES				_							
○ NO ○ SÍ, especificar	□ZCH	□ICH	ZOIT			OTRO; e	especificar			RAN	M 5
MONUMENTO NACIONAL:	[ZT	MH		ANTUA	RIO D	E LA NA	TURALEZA				
5.5 FORMA DE CUMPLIMIENTO ART											
CESIÓN APORTE APORTE	☐ OTRO	ESPECIF	ICAR;								
(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE C					-					-	20.958)
5.6 CÁLCULO PRELIMINAR DEL PORC Exigible conforme a plazos del Artículo							os de creci	miento urb	ano po	or densificación)	
	OYECTO	e la Ley IV	20.938 (artic	uio 2.2.	J. DIS C		PORCENTA	AIE PRELIN	IINAR	DE CESIÓN	
				(DE	ENSIDA		CUPACIÓN		_	. 52 025.0.1	
a) CON DENSIDAD DE OCUPACIO		ersonas,	/Hectárea			409		X 11 =		2,2	5 %
		3.301103/				2000					
b) CON DENSIDAD DE OCUPACIO		ersonas <i>i</i>	/Hectárea					44%			
Nota 1: En el proyecto de Obra Menor, Am											
Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupa		_		_							
en el cálculo, la cantidad de personas qu ocupación de edificaciones a demoler, en l											_

respectivos a dicha solicitud, conforme al inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero del artículo 5.1.4., ambos de la O.G.U.C.

Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene de la siguiente fórmula : (Art. 2.2.5. Bis OGUC)

nivel o piso

(Carga de ocupación del proyecto calculada según el art. 4.2.4. de la OGUC) x 10.000

Superficie del terreno (que considera el terreno más la superficie exterior hasta el eje del espacio público adyacente existente o previsto en el IPT hasta un máximo de 30 m)

5.7 CÁLCULO ACUMU	LADO CON CESION	IES O APO	ORTES DE PER	MISO(S) AN	ITERIOR(E	S) (Art. 2.2.5. Bi	is C. de la	OGUC)				
	PERMISO N°								PORCENTAJES DE CESIÓN O APORTE EFECTIVAMENTE EFECTUADOS				
PRESENTE AMPLI	ACIÓN (a) o (b) del	cuadro 6	.6			-							
(C)				TOTAL	CESIONE	ES O APORTES A	ACUMULA	DOS					
5.8 PORCENTAJE FINA	AL DE CESIÓN (Art.	2.2.5. Bis	C. de la OGUC	:)									
	NAL DE CESIÓN DE												
I porcentaje final de cesión co					ior, salvo que	dicho porcentaie, sur	nado a los efe	ctivament	te				
efectuados en permisos anter													
5.9 CÁLCULO DEL AF			LOS CASOS QI	UE CORRES	SPONDA)								
(e) MODIFICACIÓN	VIGENTE A LA FECHA N, CORRESPONDIENTE incluir valor de edific	AL O LOS	TERRENOS		68.047.923	3		(f)		NJE DE BENEFICIO STRUCTIBILIDAD	POR	2,25	
(g)	68047923			7 F		2,25				15	29.217		
	NCREMENTADO, COR	RESPONDI	ENTE AL O LOS	X	a. =	·		-	= APORTE EQUIVALENTE EN DINERO				
	TERRENOS (*) [(e) + {(e) x (f)}]				NAL DE CESIÓN [I				[(g	g) x (d)]		
*) El Avalúo Fiscal debe	incrementarse en la n	nisma prop	orción que el a	umento de c	onstructibi	lidad obtenido p	or un bene	ficio no	rmativo (in	ciso 2° art. 2.2.5.	Bis C. OG		
5.10 INCENTIVOS NO	DRMATIVOS DEL II	PT, A LOS										(Art. 184 LGU	
BENEFICIO			COI	NDICION P.	ARA OPTA	AR AL BENEFICI	0:						
BENEFICIO			COI	NDICIÓN P	ARA OPTA	AR AL BENEFICI	0:						
BENEFICIO			COI	NDICIÓN P	ARA OPTA	AR AL BENEFICI	O:						
.11 DISPOSICIONES	ESPECIALES A QU	E SE ACO	GE EL PROYE	сто									
D.F.L-N°2 de 1959			Proyección S	ombras Art. :	2.6.11. OGL	16	Ley Nº 19 mobiliaria		opropieda	d Arr Segu		GUC Inciso	
Otro ; especificar													
5.12 NÚMERO DE UN	NIDADES TOTALES	POR DES	STINO							Art 6° let	ra L- D.S.	N° 167 de 2016 M	
VIVIENDAS	BODEG	AS	OFICI	NAS	LOCALES COMERCIALES Otro; especificar						TOT	TOTAL UNIDADES	
0	0		0		1 N°					0		1	
ESTACIONAMIENTOS	5 para automóviles		2	Otr Estaciona	' '			Cantic	dad	Especificar		Cantidad	
ESTACIONAMIENTOS	5 para bicicletas		3	exigidos				1	1			0	
PERMISO(S) ANTER	RIOR(ES)				RECEPO	IÓN DEFINITIV	'A (INDICAF	R TOTAL	O PARCIA	L)			
TIE	PO PERMISO		N'	0	FECHA TIPO					N°		FECHA	
OTRAS AUTORIZA	TIPO DE SOI		e otorgan en co	njunto, Inci	iso tercero	Art. 5.1.4. de la (FECHA		
	DEMOLIC					PERIVII	JO IV		FECHA				
OTRO (especificar):		O I N			+				_				
		.											
CLASIFICACIÓN DE			*)	V/AL OD == 1) (**)	CLASIFICA	CIÓN		m?	07.147	\/A	I OP m2 (**)	
CLASIFICACIÓN E-3	m2 14.28	%(i	1830	VALOR m2	<u> </u>	CLASIFICA	CION		m2	%(*)	VA	LOR m2 (**)	
L-J	14.20	100	1830	/ →U		+	+				-		
			\longrightarrow			1				 	-		
	1												
*) El 100% corresponde **) Valor de la Tabla de	•					tarios MINVU							
DERECHOS MUNIC		v o vigente	a ia reciid de in	igi eso de la s	oncitua.								
PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)										\$	1	1.113.811	
b) SUBTOTAL DEREC			%		\$		124.207						
c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]								(-)		\$		0	
d) DESCUENTO MON				, ,						\$		0	
	S A BACAB (b) (c)		30 30LICITUI					(-)		ф		124 207	

373551 / 373677 - 8843995

GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO

FECHA:

08-09-2025

10 GLOSARIO

 D.F.L.
 Decreto con Fuerza de Ley
 I.P.T
 :Instrumento de Planificación Territorial.
 SAG
 : Servicio Agrícola y Ganadero

 D.S
 : Decreto Supremo
 LGUC
 : Ley General de Urbanismo y Construcciones
 SEREMI
 : Secretaría Regional Ministerial

 EISTU
 : Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano
 MH
 : Monumento Histórico
 SEIM
 : Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad

GIM : Giro de Ingreso Municipal MINAGRI: Ministerio de Agricultura

ICH : Inmueble de Conservación Histórica MINVU : Ministerio de Vivienda y Urbanismo ZCH : Zona de Conservación Histórica

IMIV : Informe de Mitigación de Impacto Vial MTT : Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones ZOIT : Zona de Interés Turístico

INE : Instituto Nacional de Estadísticas OGUC : Ordenanza General Urbanismo y Construcciones ZT : Zona Típica

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1. El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 2. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.
- 3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso conforme a lo dispuesto en el inciso final del ART. 5.2.6 de la OGUC.
- 4. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
- 5. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- 6. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción.
- 7. Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demás antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.
- 8. Conforme a lo dispuesto en el Art. 175° y 179° del Título V Capitulo III de la Ley N° 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público, el monto consignado (\$1.529.217) deberá encontrarse pagado en forma previa a ingreso de la solicitud de recepción total o parcial de las obras.
- 9. Se aprueba Obra Menor correspondiente a ampliación en primer nivel en 14,28 m2 con destino comercio. Total construido 230,09 m2.
- 10. CARPETA <u>1930/2025</u>. SOLICITUD N°<u>2025/2730</u>





MAURICIO EDUARDO CRUZ COFRÉ

DIRECTOR DE OBRAS (S)

FIRMA Y TIMBRE

MTG